



## MARCO DE BONOS SOCIALES

- I. **Introducción**
- II. **Fundamentos**
- III. **Directrices**
  - 1. **Uso de los fondos**
  - 2. **Proceso para la evaluación y selección de los créditos**
  - 3. **Gestión de los fondos**
  - 4. **Informes**
  - 5. **Revisión externa**
  - 6. **Modificaciones al Marco de Bonos Sociales**
- IV. **Anexo**

## I. INTRODUCCIÓN

Bancamía es el primer banco de microfinanzas creado en Colombia. En el año 2008 nació con el objetivo de facilitar el acceso a productos y servicios financieros a los microempresarios y microempresarias de menores recursos, quienes históricamente habían estado excluidos por sus condiciones económicas, sociales y geográficas. Nuestro objetivo es el de promover el desarrollo productivo de los microempresarios y microempresarias quienes con sus unidades de negocio, mejoran su calidad de vida y transforman la economía del país.

Bancamía surge de la integración del esfuerzo de tres entidades, con un claro objeto social, la Corporación Mundial de la Mujer Colombia, la Corporación Mundial de la Mujer Medellín y la Fundación Microfinanzas BBVA y con el propósito misional de mejorar la calidad de vida de las familias de bajos ingresos por medio de nuestra contribución al desarrollo productivo de los microempresarios.

Bancamía es un banco con sentido social, dedicado a las Microfinanzas, que atiende de forma exclusiva a emprendedores de bajos ingresos, con una metodología propia y con productos y servicios diseñados especialmente para este segmento de población. Bancamía trabaja para ser más innovadores y aportar valor con productos y servicios adaptados a las necesidades de sus clientes. Específicamente con una oferta de valor diseñada para apoyar el desarrollo económico y el crecimiento de la actividad productiva de los microempresarios y microempresarias a través del acompañamiento y la inclusión financiera.

Con un enfoque de inclusión financiera, Bancamía estructura y ofrece sus productos haciéndolos más accesibles, teniendo en cuenta pilares de equidad, oportunidad, alcance y facilidad de cara a las familias vulnerables de la sociedad colombiana.

El enfoque de familia, mujer, cabeza de hogar, jóvenes, adultos mayores y población rural son los aspectos en los que trabaja Bancamía para apoyar a sus clientes a través de un portafolio de productos y servicios, con atributos diferenciadores como la flexibilidad, teniendo en cuenta el flujo de ingresos y egresos de acuerdo a su actividad económica,

La oferta de valor va más allá de proveer productos y servicios financieros, busca ofrecer posibilidades de desarrollo a través de créditos productivos que fortalezcan sus negocios; de generar una cultura de ahorro más inclusiva, a través de cuentas de ahorro especialmente diseñadas para este sector de la población, e inversión mediante certificados de depósito a término (CDTs); de protección con productos de seguro ofrecidos por compañías aseguradoras a través de la red de oficinas del Banco (en virtud de contratos de uso de red) para el cliente y su familia, y en todos los casos, de acompañamiento a través del programa de educación financiera.

### 1.1. Plan estratégico

El nuevo plan estratégico de Bancamía lanzado en 2019 está formado por 6 grandes principios estratégicos que regirán el trabajo por el progreso de los microempresarios y las microempresarias colombianos y el desarrollo de los colaboradores.

1. Más clientes, más desarrollo
2. Centrados en crear la mejor experiencia para los clientes
3. Ágiles, innovadores y colaborativos
4. El mejor equipo, la mejor empresa

5. Modelo de negocio sostenible
6. Referentes de desarrollo económico y social

Conviene destacar también que durante el mismo año 2019 Bancamía puso en marcha la estrategia de equidad e inclusión reconociendo de esta manera que la inclusión financiera de las mujeres, su liderazgo y promoción, representa una oportunidad retadora y la reducción de la desigualdad. Esta estrategia dentro del plan de Bancamía, permite trabajar con más fuerza por el empoderamiento económico de las mujeres y eliminar las brechas de género, con ambiciosos planes en la oferta de valor para ellas.

La estrategia de Bancamía se asocia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y pretende impactar directamente a los ODS 1, 2, 8 y 10

ODS	Objetivo Global 2030	Contexto Colombia	Bancamía
<p>Fin de la Pobreza</p> 	<p>Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, medida por un ingreso por persona inferior a USD 1,25 al día.</p>	<p>El 7,4% de la población colombiana se encuentra en condición de Pobreza Extrema y el 26.9% en condición de Pobreza, desde el punto de vista de sus ingresos.</p>	<p>Bancamía provee servicios microfinancieros a clientes en condición de vulnerabilidad económica: 81% vulnerables, de los cuales 7% en Pobreza Extrema y 20% en Pobreza.</p>
<p>Hambre cero</p> 	<p>Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, indígenas, agricultores familiares, y pescadores, mediante el acceso a recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades.</p>	<p>El sector Agropecuario, Silvícola y Pesquero tiene un peso medio en la economía nacional, ocupando el 7º lugar entre 12 sectores del PIB, con participación del 7% del total de la economía colombiana. La población ocupada en los centros poblados y rural disperso en 2018, fue de 5 millones de personas.</p>	<p>Dirige importantes recursos financieros a microproductores en zonas rurales, para impulsar la generación de riqueza y desarrollo productivo. El sector rural representa el 44% del total de clientes del Banco y el sector agropecuario, el 36% de ellos.</p>
<p>Trabajo decente y crecimiento económico</p> 	<p>El trabajo decente implica que todas las personas tengan oportunidades para realizar una actividad productiva que aporte un ingreso justo, seguridad en el trabajo y protección para las familias.</p>	<p>La industria microfinanciera colombiana atiende a 2.876.9090 de microempresarios, fomentando el crecimiento de las microempresas mediante el acceso a servicios financieros a medida.</p>	<p>Bancamía atiende a más de 1 millón de microempresarios y un 30% de ellos generan por lo menos 1 empleo. Los negocios de los clientes crecen a un ritmo superior al 10% en todas las magnitudes financieras. Bancamía genera más de 3.000 empleos directos.</p>

<p>Reducción de las desigualdades</p> 	<p>Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.</p>	<p>Según el Banco Mundial en 2017, Colombia es el 2° país más desigual de América Latina y el 7° del mundo. El 10% de los más ricos ganan cuatro veces más que el 40% de los más pobres. Coeficiente Gini 0.520 en 2018.</p>	<p>Uno de los ejes estratégicos está enfocado en la Inclusión Financiera. Es por esto que Bancamía da oportunidades a 6 grupos socialmente vulnerables. Del total de clientes: el 54% son mujeres, el 44% viven en entorno rural, el 50% tiene educación primaria a lo sumo, el 12% son jóvenes menores de 30 y el 16% son mayores de 60 años.</p>
---	--	--	--

En esta línea, los principios estratégicos que conforman el Plan estratégico 2021 de Bancamía, vienen a reforzar los compromisos de Bancamía:



Que se complementan con los siguientes trece retos y las iniciativas en cada uno de ellos que se planean realizar durante el primer cuatrimestre del 2021:

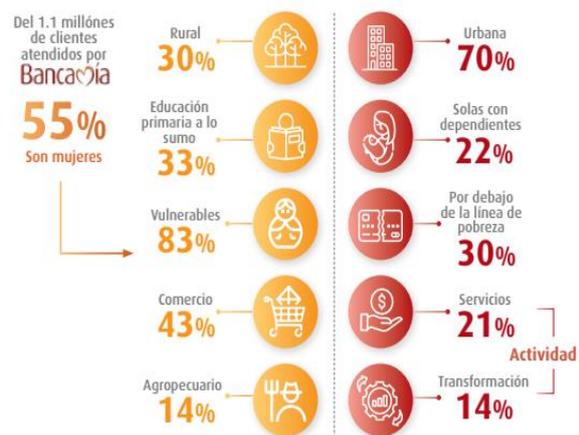
1. Realizar un rediseño integral de los procesos (con foco en automatización, control y experiencia de cliente interno y externo)
2. Mejorar la eficiencia, apoyados en la estrategia de transformación digital
3. Fortalecer la función de explotación y análisis de data
4. Mejorar la fidelización y reducir la deserción de clientes
5. Crecimiento de clientes del activo, pasivo y otros servicios
6. Rediseño planta y funciones equipo DG
7. Fortalecer el modelo de otorgamiento por segmentos y regiones
8. Especialización, crecimiento y profundización en el segmento agropecuario
9. Contar con un modelo de oficinas óptimo y eficiente (punto exprés y oficinas móviles en tablets)

10. Reforzar la gestión integral de la ciberseguridad
11. Compromiso con la equidad de género e inclusión
12. Seguir comprometidos con la sostenibilidad ambiental
13. Contribuir a la disminución de la brecha digital

## 1.2 Estrategia Equidad e Inclusión

Bancamía cuenta con una estrategia transversal que busca el empoderamiento económico de la mujer, en la que desarrolla acciones para contribuir a erradicar, a través de la oferta de valor, las brechas de crecimiento económico por género en los clientes, así como la generación de una cultura de equidad en los colaboradores/as de Bancamía, junto al posicionamiento y relacionamiento estratégico de la entidad en este tema.

Esta estrategia tiene como eje central el desarrollo de productos y servicios financieros diferenciados y que buscan, específicamente, satisfacer las necesidades de la mujer, ajustando dicha oferta a su ciclo de vida, entorno, desarrollo productivo y actividad económica, con el propósito de potenciar el crecimiento de sus negocios productivos y así mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Bancamía ha establecido para ello una segmentación de su base de clientes microempresarias.



Estos productos diferenciales son productos tanto de ahorro y como de crédito y adicionalmente Bancamía complementa la oferta diferencial ofreciendo seguros especializados para el mercado Mujer (en convenio con compañías aseguradoras).

### Desde la implementación de esta herramienta



Esta estrategia se apalanca, entre otros, en la puesta en marcha de la herramienta digital de “**Venta Guiada con enfoque de género**”, que permite a Bancamía construir una relación más eficiente y objetiva con la microempresaria, de acuerdo a sus necesidades, ciclo de vida, con vocabulario inclusivo y productos especiales para su inclusión, protección y adaptada también a su entorno familiar.

Bancamía ha establecido además acuerdos comerciales con instituciones y empresas que buscan promover la inclusión financiera y el desarrollo productivo. Estas alianzas tienen como objetivo facilitar el acceso a servicios financieros, la vinculación a cadenas de valor, la formación empresarial y en general, beneficiar a la microempresaria.

Dentro de los productos de seguro dirigidos exclusivamente a microempresarias destacan:

- Accidentes Personales - Cáncer o seguro oncológico: Con esta póliza, las mujeres clientes cuentan con un apoyo económico que puede ser utilizado de acuerdo con las necesidades que se deriven del primer

diagnóstico de cáncer. Adicionalmente otorga anticipo por diagnóstico de cáncer in situ, auxilio para la realización de cirugía estética asociada, y cobertura en caso de fallecimiento accidental.

- Accidentes personales con asistencias: tres productos que además de las coberturas de los riesgos amparados frente al asegurado, incluido su fallecimiento accidental, cuentan con alguna de las siguientes asistencias, la cual es seleccionada por el cliente, de acuerdo con su ubicación (ámbito rural o urbano) y sus necesidades:
  - Asistencias mujer urbana y rural: A través de esta póliza se prestan las siguientes asistencias a la mujer y a su grupo básico familiar: orientación médica familiar, jurídica, climática, de precios de productos agrícolas, entre otros.
  - Asistencia bolso protegido: Cubre las pérdidas que el cliente de Bancamía pueda presentar por hurto calificado del bolso, cartera o morral y sus contenidos.
  - Asistencia familia urbana y rural: Brinda al grupo básico familiar asistencias de orientación médica familiar, jurídica y psicológica; servicios de ambulancia por emergencia, medicamentos, cita con especialista, médico a domicilio, plomería, entre otros.

Así, con un enfoque centrado en el objetivo de la equidad de género, en 2019 se creó la Dirección de Equidad e Inclusión, como parte de la estructura de la Vicepresidencia de Transformación Digital e Innovación, con el propósito de impulsar y ejecutar el enfoque de género en los proyectos, operaciones y gestión de la entidad, todo ello enmarcado en dicha estrategia transversal.

Según un informe de IFC & World Bank<sup>1</sup>, las MiPYMES propiedad de mujeres en América Latina tiene necesidades desatendidas de financiación de USD 98 mil millones, de ahí la importancia de atender a las mujeres emprendedoras.

Hoy Bancamía atiende a 1.4 millones de clientes, de los cuales el 54% son mujeres. A través de productos de ahorro y crédito para microempresarias urbanas y rurales en Colombia y seguros especializados para el mercado Mujer.



<sup>1</sup> IFC & World Bank. MSME Finance Gap, 2019

### 1.3. Modelo de Sostenibilidad de Bancamía

Bancamía comparte con todos sus grupos de interés la satisfacción de poder incidir de manera positiva en el mejoramiento de calidad de vida de más de 1 millón de clientes al cierre de 2020. El compromiso de Bancamía es continuar trabajando para contribuir al desarrollo productivo de los emprendedores más vulnerables del país y aportar así al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible 2030, a través de su misión corporativa.

La gestión sostenible está definida por la relación con los grupos de interés y su generación de valor en las dimensiones: económica, social y ambiental. La definición de los temas relevantes del año se determina a través de las diferentes fuentes de información, canales de comunicación, talleres con colaboradores de diferentes roles dentro de Bancamía y entrevistas a los diferentes grupos de interés.

Bancamía ha querido centrar su estrategia de sostenibilidad en cuatro pilares: económico, ambiental, social y gobierno corporativo. En el ámbito económico las acciones llevadas a cabo han sido la movilización de recursos del BID, tener impacto en los sectores económicos y aplicar el MIDE<sup>2</sup> (desempeño económico de clientes). En este sentido, el modelo de negocio de Bancamía genera un importante valor social y económico a los microempresarios/as vulnerables en Colombia, prueba de ello, son las cifras de salida de pobreza reportadas en su informe de medición social MIDE, donde se muestra cómo más del 50% de las familias que ingresan como clientes del Banco estando por debajo de la línea de pobreza, logran superarla tras dos años de permanencia con Bancamía.

En cuanto a lo relacionado con los temas ambientales, Bancamía se ha centrado en hacer un cambio de modelo de negocio utilizando menos papel y más banca digital, y la introducción de nuevos productos financieros como CrediVerde. Uno de los pilares más importantes de la estrategia ha sido el Social, Bancamía ha buscado la equidad de género, beneficios para los colaboradores y ha creado alianzas para el desarrollo de su modelo de finanzas productivas. Así mismo, Bancamía ha llevado a cabo el programa EMPROPAZ (emprendimientos productivos para la paz), proyectos de inclusión financiera a través de la banca digital y ampliación del portafolio de productos microfinancieros. Por último, en cuanto a Gobierno Corporativo, en Bancamía hemos establecido una política de anticorrupción y un nuevo plan estratégico.

### 1.4. Reconocimientos



**Pacto Global – Red Colombia** entregó a Bancamía el premio por contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 1: Fin de la Pobreza

---

<sup>2</sup> Es el Modelo de Medición de Impacto Social de la FMBBVA, que se construye a partir de la información económica y social de nuestros/as clientes. Con estos datos, se construyen indicadores que permiten analizar sus características socio-económicas, la evolución de sus negocios y su relación con Bancamía. <http://www.fundacionmicrofinanzasbbva.org/informes/2019/es/>



**Fintech Américas** reconoció a Bancamía como uno de los bancos más innovadores de América Latina y el Caribe



**Premio Citi**, la ejecutiva Yuly Londoño, de Santa fe de Antioquia, fue premiada como la mejor asesora de crédito del país



**Asobancaria** entregó reconocimiento a nuestra entidad para la categoría Sostenibilidad, en la Dimensión Ambiental



**La Cámara de Comercio de Bogotá** entregó a Bancamía el Premio Valor compartido en la categoría Productos y Servicios por el programa MeBA enfocado en la financiación de Medidas de Adaptación al Cambio Climático

## II. FUNDAMENTOS

Bancamía tiene como prioridades estratégicas, continuar siendo líder en inclusión financiera en Colombia, por lo que planea continuar expandiendo su cobertura en todos los municipios, donde hay poblaciones vulnerables que necesitan del microcrédito para incrementar su nivel de vida.

Como un paso más en nuestra estrategia, Bancamía ha decidido establecer el presente Marco de Bonos Sociales (el “Marco”), siendo intención de Bancamía realizar bajo este Marco, emisiones de Bonos Sociales según se los criterios recogidos en el mismo.

Los objetivos perseguidos y financiados mediante la emisión de Bonos Sociales son la inclusión financiera, el desarrollo socioeconómico local y la igualdad de género.

El Marco de Bancamía está alineado y sigue los Principios de los Bonos Sociales (“SBP” acrónimo en inglés) 2020 que buscan facilitar la transparencia, divulgación, integridad y calidad de la Financiación Social.

Bajo este Marco, Bancamía puede emitir:

- Bonos Sociales<sup>3</sup>, cuyos fondos netos se asignan a créditos elegibles según los criterios de elegibilidad definidos en el uso de fondos del Marco de Bonos Sociales.
- Bonos Sociales de Equidad de Género, fondos netos de la Emisión se asignan a créditos elegibles según los criterios de elegibilidad definidos en el uso de fondos del Marco de Bonos Sociales y son asignados exclusivamente a mujeres. Lo anterior, con la intención de continuar empoderando a la mujer, facilitando un mayor y mejor acceso a microcrédito y que además este impacte de manera positiva su vida productiva según los criterios definidos en el Marco.

El Marco de Bonos Sociales cubre los cuatro pilares principales de las Directrices sobre Bonos Sociales de ICMA<sup>4</sup>:

1. Uso de los fondos
2. Proceso para la evaluación y selección de los créditos
3. Gestión de los fondos
4. Informes

El Marco cubre adicionalmente:

5. Revisión Externa
6. Modificaciones al Marco de Bonos Sociales

### III. DIRECTRICES

#### 1. Uso de los fondos

Los fondos obtenidos con la emisión de Bonos Sociales y/o Bonos Sociales con Garantía Parcial se destinarán exclusivamente a la financiación de aquellos créditos que cumplan con al menos uno de los criterios de elegibilidad que se especifican a continuación.

##### 1.1 Criterios de elegibilidad

##### i. Microcréditos productivos a favor de Microempresarios urbanos y rurales en Colombia, en condición de vulnerabilidad

Bancamía, en cumplimiento de su objeto social, busca la inclusión de Microempresarios sin importar si los mismos desarrollan su actividad en el contexto urbano o rural, siempre y cuando el saldo de endeudamiento del cliente, no exceda ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente Microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

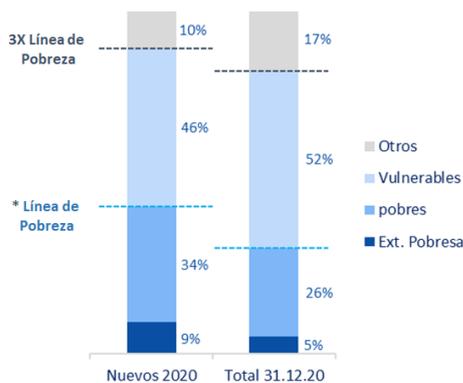
---

<sup>3</sup> **Bonos Sociales y/o Bonos Sociales con Garantía Parcial:** Bonos Sociales con Garantía Parcial: Son los Bonos ordinarios que hacen parte del Programa, que cuentan con una Garantía Parcial, que se encuentran inscritos en el RNVE y en la BVC, cuyas características se señalan en este Prospecto de Información, y que serán emitidos por el Emisor y colocados a través de Ofertas Públicas en los términos del presente Prospecto de Información. Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos Sociales con Garantía Parcial serán destinados en un ciento por ciento (100%) a la financiación de créditos que cumplan con ciertos criterios de elegibilidad que serán definidos en el presente Prospecto de Información del Programa Proyectos Sociales Elegibles. Los Bonos Sociales podrán tener un componente de equidad de género, se gún se defina en los documentos correspondientes.

<sup>4</sup> <https://www.icmagroup.org/sustainable-finance/the-principles-guidelines-and-handbooks/social-bond-principles-sbp/>

De otra parte, la definición de vulnerabilidad implementada por la Fundación para las Microfinanzas BBVA, contempla la pobreza monetaria de los clientes a partir de los excedentes mensuales del negocio (ventas mensuales – gastos), sobre el tamaño del hogar. El resultado de este cálculo se contrasta con las líneas de pobreza y pobreza extrema que para cada año define el DANE, de forma que los clientes cuyo excedente mensual per cápita se encuentre por debajo de la línea de pobreza extrema, serán clasificados como pobres extremos, aquellos que se encuentren por debajo de la línea de pobreza y por encima de la línea de pobreza extrema, se clasificarán como pobres. Se procede al cálculo de la línea de vulnerabilidad, la cual se obtiene de multiplicar por 3 la línea de pobreza

En suma, lo anterior permite deducir, que el estándar definido por la Fundación para las Microfinanzas BBVA, contempla tanto a la población pobre y pobre extrema, como parte de la población en condición de vulnerabilidad. Para mejor entendimiento, se adjunta el siguiente gráfico con datos a 2020.



## ii. Créditos productivos a favor de mujer Microempresaria urbana y rural en Colombia y que se considere en vulnerabilidad

Los fondos obtenidos con la emisión de Bonos Sociales de Equidad de Género se destinarán exclusivamente a financiar créditos elegibles para mujeres microempresarias con actividad en zonas urbanas o rurales y/o en condición de vulnerabilidad, cabe destacar que se considerará mujer microempresaria, a aquella que sea propietaria de una microempresa o negocio, o quien lidera una Microempresa o negocio, aun cuando la titularidad del mismo esté en cabeza de un familiar, aspecto que se verifica al momento del otorgamiento mediante la aplicación de la metodología especializada en evaluación a microempresas que desarrolla Bancamía.

Para establecer que una Microempresa es liderada por una mujer, entendido como aquella unidad productiva en cuyas decisiones participa una mujer, Bancamía en la solicitud de contratación de productos y servicios financieros confirma si la solicitante es una mujer, lo cual en caso afirmativo es evidencia del involucramiento en el negocio de esta líder.

De acuerdo con lo anterior, se reitera que se considerará elegible a cualquier microcrédito que reúna los criterios i o ii relacionados anteriormente.

Bancamía cuenta con una estrategia transversal y un área especializada que busca impulsar y ejecutar el enfoque de género en los proyectos, operaciones y gestión de su actividad. Bancamía ofrece productos y servicios diferenciados que buscan satisfacer las necesidades de las mujeres para microempresarias urbanas y rurales en Colombia. En este sentido, Bancamía cuenta con una amplia base de mujeres entre sus clientes, de las cuales:

- 85% son vulnerables desde el punto de vista de sus ingresos

- 30% pertenecen a entornos rurales
- 33% cuentan con educación primaria a lo sumo
- 21% conviven a solas con personas dependientes

La contribución de Bancamía mediante varias iniciativas tiene varios ángulos sociales, contribuyendo a un extenso rango de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los bonos emitidos bajo este Marco servirán como instrumento para aumentar el acceso a financiamiento del segmento objetivo, ofreciendo mayores posibilidades de desarrollo a través de créditos productivos más teniendo en cuenta el impacto negativo de la pandemia Covid-19.

## CATEGORÍAS DE PROYECTOS

Categoría de proyectos	Definición	Objetivo Social	ODS
<b>Acceso a Servicios Esenciales – Servicios Financieros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Microcréditos productivos a favor de Microempresarios urbanos y rurales en Colombia</li> <li>• Microempresarios considerados en situación de vulnerabilidad</li> </ul> <p><u>Población objetivo:</u> Microempresarios en Colombia en situación de vulnerabilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inclusión financiera</li> <li>• Promover el desarrollo social y económico de Colombia</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Microcréditos productivos a favor de Microempresarias urbanas y rurales en Colombia</li> <li>• Microempresarias consideradas en situación de vulnerabilidad</li> </ul> <p><u>Población objetivo:</u> Mujeres microempresarias en Colombia en situación de vulnerabilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la igualdad de género</li> <li>• Inclusión financiera</li> <li>• Promover el desarrollo social y económico de Colombia</li> </ul>	

### 1.2 Criterios de Exclusión

Bancamía ha establecido políticas dirigidas a excluir la financiación de aquellas actividades que atenten contra el equilibrio medioambiental, estableciendo con este fin mecanismos de control sobre los riesgos socio-ambientales en las líneas de negocio. En concreto, Bancamía aplica la lista de exclusión aprobada por IFC (International Finance Corporation, parte del Grupo del Banco Mundial), y las restricciones previstas en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

Adicionalmente, con fecha del 30 de Noviembre de 2020, Bancamía aprobó la Circular Normativa No. 029 de 2020 en la que se enumeran los segmentos del mercado que la Entidad ha decidido no atender, entre otros, aquellos relacionados con actividades de ocio adulto, juego, armas y minería.

## 2. Proceso para la evaluación y selección de créditos

El proceso de selección y evaluación de posibles créditos elegibles será responsabilidad del **Subcomité de Valores Sociales** ("el Subcomité") establecido por Bancamía. Este Subcomité estará compuesto por los máximos responsables de las siguientes dependencias de la entidad:

1. Gerencia de Mercadeo
2. Dirección de Equidad e Inclusión
3. Dirección de Sostenibilidad
4. Gerencia de Tesorería
5. Gerencia de Operaciones

Podrán asistir en calidad de invitados los colaboradores que se consideren pertinentes por su conocimiento específico de los temas a tratar en cada sesión.

El proceso de evaluación y selección de los proyectos se basa en el procedimiento habitual para el otorgamiento, seguimiento, control y recuperación de créditos de Bancamía. En este sentido, conviene destacar que Bancamía para cada una de las etapas de riesgo de crédito (otorgamiento, seguimiento, control y recuperación), ha instaurado una serie de políticas, procedimientos, metodologías y en general lineamientos bajo los cuales evalúa, asume, califica, controla y cubre su riesgo crediticio, con el fin de gestionarlo adecuadamente, teniendo en cuenta que dicho riesgo es inherente a su objeto principal el cual está orientado a la concesión de préstamos con destino a financiar pequeños negocios (Microempresas y pequeñas empresas) y proyectos de trabajo que permitan elevar los activos y en general mejorar las condiciones de vida de los clientes y sus familias.

Posteriormente, será el Subcomité quien se encargará de seleccionar aquellos créditos que se ajusten a los criterios de elegibilidad definidos para los Bonos Sociales, que previamente habrán sido identificados como tal por el área correspondiente. También puede decidir sobre la desinversión o sustitución de créditos elegibles financiados con Bonos Sociales, con el objetivo de cumplir con los compromisos adoptados de uso de fondos.

El Subcomité se reunirá con frecuencia trimestral además de cuando se requiera por cualquier causa, y se redactarán actas que recojan las decisiones adoptadas.

## 3. Gestión de los fondos

Los fondos de los Bonos Sociales se gestionarán por la Gerencia de Tesorería de Bancamía. Los fondos de los Bonos Sociales emitidos al amparo del Marco se destinarán a financiar créditos elegibles definidos en el apartado "uso de los fondos". Gracias a que Bancamía es un banco enfocado en Microfinanzas, que otorga principalmente Microcréditos, la necesidad de fondos que Bancamía requiere para financiar créditos elegibles podría igualar o exceder a los fondos provenientes de los Bonos Sociales emitidos por Bancamía, teniendo como referencia los desembolsos totales realizados en los últimos 12 meses a la fecha de la emisión.

A la espera de la asignación o reasignación del importe total de los fondos de los Bonos Sociales, Bancamía invertirá el saldo de los fondos actuando acorde con sus políticas internas de gestión de liquidez y tesorería, específicamente en bonos Tes clase B tasa fija en Pesos con vencimientos inferiores a un 1 año y títulos con calificación AAA inferiores a 1 año, los cuales tienen alta liquidez en el mercado secundario. Estos fondos no podrán ser empleados para financiar créditos distintos a los que cumplan los criterios de elegibilidad.

Bancamía se compromete a asignar el importe total de fondos de los Bonos Sociales en un período máximo de 24 meses desde la fecha de emisión.

Un auditor externo o cualquier otro tercero designado por Bancamía verificará con carácter anual los fondos asignados a los créditos elegibles de acuerdo con los criterios provenientes de los Bonos Sociales.

El Subcomité de Valores Sociales de Bancamía realizará el seguimiento periódico de la evolución de la cartera de créditos elegibles y en el caso de que cualquier crédito elegible seleccionado deviniera no elegible o haya sido cancelado, Bancamía los reemplazará a la mayor brevedad posible pero nunca más tarde de 90 días desde su conocimiento. Bancamía cuenta con sistemas internos para rastrear los fondos obtenidos por los Bonos Sociales y para dar cuenta de todos los créditos elegibles. El Subcomité supervisará y evitará cualquier riesgo de doble asignación de los fondos de los Bonos Sociales

#### **4. Informes**

El Subcomité revisará y aprobará el informe de asignación y el informe de impacto de los Bonos Sociales. Estos informes se publicarán en el sitio web de Bancamía de manera anual y permanecerán disponibles hasta el vencimiento de los Bonos Sociales. Los informes estarán disponibles para los inversores dentro de un año a partir de la fecha de la financiación Sostenible y anualmente hasta que los fondos se hayan asignado por completo.

##### **4.1. Informes de asignación**

Los indicadores relevantes en el informe de asignación incluirán, entre otros:

- Volumen asignado y pendiente de asignación
- % del volumen dedicado a la refinanciación de créditos
- Número de Beneficiarios
- Valor promedio de los créditos
- Rotación de cartera de los fondos del Bono
- El desembolso por categoría

Bancamía se compromete a que el porcentaje de refinanciación no supere en ningún caso el 40% del volumen emitido y en caso de que haya refinanciación, serán elegibles préstamos firmados en los 12 meses previos a la fecha de emisión del Bono Social.

##### **4.2. Informe de impacto**

Bancamía proporcionará un informe de medición del impacto de la financiación social bajo este Marco con estimaciones de los principales beneficios generados.

El Subcomité revisará y aprobará el informe de asignación y el informe de impacto de los Bonos Sociales. Estos informes se publicarán en el sitio web de Bancamía de manera anual y permanecerán disponibles hasta el vencimiento de los Bonos Sociales.

Los indicadores relevantes de impacto social para los bonos emitidos bajo el Marco incluirán:

- Número de nuevos clientes (inclusión financiera)
- Número de créditos productivos para fortalecer los negocios de los clientes
- Evolución anual de las Ventas de los negocios de los clientes que han recibido el crédito elegible
- Evolución anual de los Excedentes de los negocios de los clientes que han recibido el crédito elegible
- Evolución anual de los Activos de los negocios de los clientes que han recibido el crédito elegible
- Número de clientes que superan la línea de pobreza
- % de la cartera dedicada a la agricultura

## **5. Revisión Externa**

### **5.1. Segunda Opinión**

Bancamía ha contratado a Vigeo-Eiris para proporcionar una segunda opinión sobre el Marco de Bonos Sociales de Bancamía y ha revisado el Marco y su alineación con los cuatro pilares de los Principios de los Bonos Sociales.

La segunda opinión, así como este Marco, se publicarán y estarán disponibles para información de mercado en la página web de Bancamía (<https://www.bancamia.com.co/>) y en el Centro de los Principios de bonos verdes, sociales y sostenibles de ICMA. (<https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/resource-centre/>).

## **6. Modificaciones al Marco**

El Subcomité revisará el Marco de Bonos Sociales de manera regular y dicha revisión puede resultar en que el mismo sea actualizado y modificado. Las actualizaciones, si no son menores o de naturaleza técnica, estarán sujetas a la aprobación previa del comité de equidad e inclusión de Bancamía (este comité es presidido por el Presidente Ejecutivo de Bancamía).

De actualizarse el Marco de Bonos Sociales de los Bonos Sociales, se publicará en el sitio web de Bancamía <https://www.bancamia.com.co>, se revelará a través de su publicación en la sección de información relevante de la SFC y reemplazará al Marco de Bonos Sociales existente hasta dicha fecha. Sin embargo, en el sitio web de Bancamía <https://www.bancamia.com.co>, se conservarán todas las versiones, de manera que los Inversionista pueda verificar qué versión del marco se encontraba vigente en el momento de la Emisión del respectivo título.

## **ANEXO**

Bancamía ha decidido excluir de su oferta de productos a los siguientes segmentos de mercado:

- Compraventas
- Establecimientos nocturnos como casas de lenocinio.
- Empresas de juegos de azar, casinos o equivalentes en los cuales sea evidente prácticas y actividades contrarias a los principios éticos y morales de la Entidad. No se contempla dentro de la lista de exclusión y por lo tanto son aceptados los distribuidores de chance y loterías.
- Actividades o proyectos que impliquen el trabajo forzado y el empleo de menores de edad en condiciones de riesgo. (Se entiende por Trabajo Forzado todo trabajo o servicio, hecho involuntariamente, bajo amenaza o fuerza de otro individuo. El empleo de menores de edad en condiciones de riesgo consiste en el empleo en

condiciones de explotación y de riesgo de tal forma que pueda constituirse en un serio perjuicio para su educación, su salud o el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social del menor).

- Producción o comercio de armas y municiones.
- Producción o comercio de materiales radioactivos, con excepción de equipos médicos.
- Producción, comercio o uso de fibras de asbesto libre. Esto no aplica para la compra y uso de placas de cemento de asbesto mezclado, donde el contenido de asbesto es inferior al 20% .
- Producción o comercio de productos que contengan PCB. (sigla en inglés): Difenil policlorinado– un grupo de químicos altamente tóxicos. PCB se encuentran en transformadores eléctricos cargados de aceite, baterías y cajas de cambios manufacturados entre 1950 – 1985).
- Producción, comercio, almacenamiento o transporte de volúmenes significativos de químicos peligrosos, o utilización a escala comercial de químicos peligrosos en los cuales se evidencie que existen condiciones que atenten contra la seguridad de la comunidad.
- Producción o comercio de fármacos que han sido retirados o prohibidos en los mercados internacionales.
- Producción o comercio de sustancias que dañan la capa de ozono y que han sido retiradas de los mercados internacionales.
- Servicio de modelaje y entretenimiento WEBCAM.
- Residencias o Moteles bajo servicio de hospedaje por horas.
- Entes territoriales, empresas de economía mixta o entidades descentralizadas del Estado.
- Producción o comercio exclusivo de bebidas alcohólicas (excluyendo cerveza y vino). No se contempla dentro de esta exclusión y por lo tanto son aceptados los Supermercados, Cigarrerías, Licoreras (Se entiende por cigarrerías y licoreras a los establecimientos que distribuyen diversos productos, entre ellos cigarrillos, dulces y bebidas alcohólicas en pequeñas cantidades), Tiendas, Graneros que ofrecen al público una lista variada de productos dentro de las cuales se pueden encontrar bebidas alcohólicas; para el otorgamiento de productos de captación es permitido la vinculación de empresas reconocidas en el mercado bajo la documentación establecida para personas jurídicas.
- Cultivo, producción o comercio exclusivo de tabaco. No se contempla dentro de esta exclusión y por lo tanto son aceptados los Supermercados, Tiendas, Graneros que ofrecen al público una lista variada de productos dentro de las cuales se pueden encontrar el tabaco; para el otorgamiento de productos de captación es permitido la vinculación de empresas reconocidas en el mercado bajo la documentación establecida para personas jurídicas.
- Comercio de vida salvaje o productos derivados de ella regulados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies en Peligro o Fauna y Flora salvaje, de acuerdo con la lista de animales y plantas que tienen restricción de comercialización (consultar Lista CITES que menciona las especies animales y vegetales con amenaza de extinción que se deben conservar y prohibir su captura, explotación o comercialización). Resolución 1912 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Producción o comercio exclusivo de madera u otros productos forestales provenientes de una explotación ilegal. Para la validación de legalidad se deberá verificar los permisos pertinentes (permiso de Explotación/Aprovechamiento forestal de la Corporación Autónoma Regional - CAR).
- Producción o comercio de pesticidas/herbicidas que han sido retirados o prohibidos en mercados internacionales. (consultar Listado de plaguicidas prohibidos en Colombia ICA Instituto Colombiano Agropecuario), a través de la Subgerencia de Protección y Regulación Agrícola, establece las restricciones, prohibiciones y suspensión de registros de plaguicidas de uso agrícola en Colombia.
- Pesca con redes en ambiente marino utilizando redes de más de 2.5 KM de longitud. Este tipo de actividad en su mayoría se da en embarcaciones pesqueras, industriales, es decir, barcos de gran escala con capacidad de atrapar mamíferos marinos (ejemplo ballenas) o aves de gran tamaño (ejemplo pelicanos).
- Producción o actividades que afecten la tierra poseída o reclamada en posesión, por indígenas, sin documentación sobre su pleno consentimiento. Revisar en detalle las zonas que se registran en el sistema de información SIGOT sobre asuntos étnicos y de resguardos indígenas de la Agencia Nacional de Tierras.

(Consultar: <http://www.agenciadetierras.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-geografica-asuntos-etnicos/>).

- Desarrollo de equipos, investigaciones y / o servicios relacionados con la esterilización involuntaria o la realización de un aborto como método de planificación familiar.
- Importación, exportación, cultivo, producción, fabricación, adquisición, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución, uso de semillas para la siembra de planta de Cannabis.
- No se financiará el establecimiento desde su siembra de cultivos perennes o permanentes tales como: café, cacao, palma de aceite, coco, chontaduro, caucho, árboles frutales o maderables, entre otros. La única excepción será para recursos de capital de trabajo destinados al sostenimiento de estos cultivos.
- No se otorga créditos destinados a la financiación de actividades de minería.